

el Reino; y así mismo q^{de} se ofrez-
ca una medalla de oro de 4^a
clase al q^{de} proponga un medio
de fácil aplicación que destruya
y aniquile d^{to} insecto. No que ma-
nifieste a V. E. para que se sirva
transmitir al comecimiento de nuestra
Verdad con la devolución del
dicho oficio. Dios sea a V. E. n. C.

Val^{de} 20 Mayo 1819.

El Prend^{to}

El Sr^o

J^o B^o Brinquen

Se Secretario General de nuestra Sociedad
de amigos

En desempeño del Encargo que esta Comision se sirve cometerme
en su oficio de 23. febrero Relativo a que informe sobre los efectos
que abraza la Comunicacion que le ha dirigido el Sr. Conde de
Ripalda Inspector general de Agricultura de esta Provincia sobre los
daños que causa á los Algarrobos cierto insecto, y las disposiciones
de esta Junta provincial de Agricultura de Malaga, una manifestacion
de al Gobierno lo recargado que se hallan ciertos artículos
por los derechos de puercas y otra sobre el modo de graduar el
producto de la Industria Agrícola para la Contribucion territorial
Dixi: que sin embargo de carecer de los conocimientos necesarios
para poder contestar devidamente; afin de corresponder á la honra
que se me dispensa emitiré mi Opinion sobre dichos documentos.

El Oficio del Sr. Conde de Ripalda que tengo á la vista refiere que
en las cercanias de Castellon de la Plana se observa en los algarrobos
un insecto cuya descripción incerta, el cual adheriendose fuertemente
á las hojas finas y tallos de dicho Arbol, lo destruye enteramente, causando
un verdadero estrago en los algarrobales.

Hace como un año que ya tube noticia de semejante plaga
manifestada en la provincia de Alicante, pero en vista que no se
haya progresado en aquella Comarca, ni observado en otros contornos
crei de poca consecuencia semejante incidente, mas en vista
de su aparicion en otro punto como se expresa en el citado
oficio, ya el asunto que reclama tomar interes todos los
amantes del pais afin de descubrir un remedio para un

mal de tanta trascendencia, y aunque es de esperar del celo y
conocimiento de todos los ^{Señores} de la Junta de agricultura de esta
Provincia que investigaran e ilustraran á los cultivadores con
sus consejos indicando los medios contra la plaga de que se trata,
parece conducente que se exorte á los aficionados á la agricultura
por medio del Boletín de nuestra Sociedad y periódico de la Capital
para que se dediquen á su consecución. Por mi parte no me detendré
en molestar á la Comisión proponiendo minuciosos e ineficaces
paliativos difíciles de verificar, limitandome á manifestar que creo
conveniente se procure el mayor ventile á los algarrubos pedan-
do al efecto con inteligencia, porque atribuyo la enfermedad á la
falta de temporales y otras afecciones atmosféricas y como esto
no está en la mano del hombre ni concibo un remedio practicable
que sea capaz de hacer desaparecer el mal, como sucede en la
negrilla de los olivos y otras enfermedades de varias plantas, concluyo
manifestando que me alegro que otro mas entendido y afortunado
descubra un verdadero específico contra la expresada epidemia.

En cuanto á la Exposicion de la Junta de agricultura de Mataga
sobre el modo de graduar la industria agrícola, me parece que la
Junta de esta Provincia podrá exponer en el mismo sentido
para que la clasificacion sea sobre los arriendos y no arbitraria.

Respecto á la otra dirigida para que se exceptuen ó
minoren los derechos de puercas de las verduras leñas &c
me atrevo á proponer que no se tome en consideracion tanto
porque como los mismos Exponentes confiesan ser una falta de
patricismo el pretender la exoneracion en los artículos de

P. Preside

Vino aceite y carne atendidas las graves atenciones del Estado limitandose á pedir la rebaja solo en las verduras leña y leña no comprendido en el derecho de Consumo que aqui pagan muy poco; como por lo errados que han en mi concepto haciendo la oposicion ala industria fabril cuando ni los ~~carreos~~ caminos y canales fabrican tanto ala agricultura como el aumento de Consumidores que aquella le proporciona.

De que serviria que los Vinos por medio de dicho auxilio pudieran ponerse ala Orella del mar á 2 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ como esta en Vinaros. Si á este precio no se saca para cubrir los gastos de Cultivo y aun asi no hay atraccion? Que se consigue con que se aumenten las rotaciones? Se abaraten los Transportes, y las cosechas se duplicuen? Nada mas que los frutos en lugar de ir á 2 vayan á 2 y el resultado sea el mismo. Lo que interesa es que haya Consumo y como este no puede separarse por la Exportacion porque no podemos competir con otros países Virgenes y mas baratos que el nuestro, ó menester buscarlos en nuestra patria y nada nos lo puede proporcionar mas facilmente que el aumento de las Empresas Industriales y mercantiles: por lo que la agricultura debe ser amiga y no contraria de estas clases sino quiere sucumbir.

Valencia 16 de Marzo de 1849

Agustin Carrasco
y Martin
B

Nº Presidente y vocal de la Comision de agricultura de la Sociedad de Amigos del País

Inspección Gral de Agricultura

Madrid 12 de Mayo 1869

Para la comisión de agricultura para el conocimiento y presencia al formar su parte de programa de premios.



Habiéndose observado que los algarrobos de los alrededores de Castellón de la Plana se cubrían de unas manchas blancas que ocupan todo el árbol menos los troncos y que se ha extendido este contagio causando un verdadero estrago en tan preciosos árboles. Se ha procedido a examinar la causa que produce tanto mal y se ha encontrado ser un insecto de color amarillo semejante al aumbar de figura obalada con diez patas la cabeza

muy chata con dos
antenas o cuernecitos y
dos ojos detras de las an-
tenas, y en medio una
trompa o chupador, y
toda el del tamaño de
un milésimo de grano
de trigo. Este insecto
se adiere fuertemente
a la hoja fruto o rama
tiernas, talada el cutis
o tegumentos de el arbol
y por alli se estravara
la sabia. Sufre una
metamorfosis y se con-
vierte en crisalida o
palomita con alas blan-
cas, esta deposita los
huevos de que salen

infinidad de insectos
y la propagacion es
asombrosa. con tan-
ta multitud de pica-
duras el arbol enfer-
ma y se cubre de con-
tras blancas.

Este insecto se ha
propagado a los olivos
y aun a las otras plan-
tas causando los mis-
mos efectos.

Todas las anteriores
observaciones se han
hecho con el número
copio en distintos ar-
boles y repetidas
veces. Los Arboles que
aun han sufrido son
los algarrobos y de arbu-
tos los jaramines y

adelfos.

Habiendo visto que
para el arbolado es
una segunda langosta
me dirijo á V.E. p.^a
que dicurra los me-
dios de evitar tan gra-
ve mal, con lo que
hara un señalado ser-
vicio al país.

Pien que a V.E. en
a. Vall de Vxo 18 de
enero de 1849.

Leonde de Ripalda

Exmo Sr Director de la Sociedad Economica